

EL CLAMOR DEL PAIS

antes "EL AGENTE"

PERIODICO AUTONOMISTA.

Año XVII

SE PUBLICA
MARTES, JUEVES Y SABADO

Puerto-Rico, Abril 13 de 1889

ADMINISTRADOR
ARTURO CORDOVA

Num 47

IMPRENTA DE "EL CLAMOR DEL PAIS"

PLAZA DE ALFONSO XII, 26 (PUERTO-RICO)

Colocada esta IMPRENTA á la altura de las mejores de esta Isla, ofrece al público sus TRABAJOS TIPOGRAFICOS. Todos los encargos, por difíciles y complicados que sean, serán servidos con

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes y con una gran coleccion de caracteres de letras modernas y de suma elegancia.

Targetas de todas clases, timbres, membretes, recibos, letras de cambio, manifiestos, conocimientos, circulares, esquelas de todo género, programas, carteles, anuncios, periódicos, folletos, libros, estados, libros talonarios, reglamentos, adornos y cuanto al ramo de tipografía se refiere, se hará con la perfeccion que pueda ejercer cualquier establecimiento de su género en el país.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA SUSCRICION

EL "CLAMOR DEL PAIS" QUE REGIRA DESDE ESTA FECHA

EN LA CAPITAL

Por un mes \$1
Por un trimestre 2-75
Por un semestre 5
Por un año 9

EN EL RESTO DE LA ISLA

Por un trimestre \$3
Por un semestre 5-50
Por un año 10

FUERA DE LA ISLA

Por un semestre \$6
Por un año 11

Pago adelantado.

No se servirá ninguna suscripcion que no haya sido previamente satisfecha.

Se suscribe en la administracion de este periódico, Tetuan 26; en Ponce, en el establecimiento de don Olimpio Otero, y en las demás Agencias que expresamente se designan en este periódico.

Puerto-Rico, 1º de Julio de 1887.

ARISTIDES RIVERA

Ofrece hospedaje á precios módicos en su nueva y espaciosa casa.

313, Oeste Calle 14.

CERCA DE LA OCTAVA AVENIDA

(U. S. H.) NEW-YORK

OJO, OJO, OJO.

VINO CHIANTI

En La Nueva Esperanza, establecimiento de don Francisco Font, se ha recibido una buena partida de vino excelente VINO Italiano. Es de la clase más superior que se sabe de este vino.

El precio es el más barato que se ha visto en el mercado. Este vino es el mejor vino de pasta que puede venir á los trópicos, en su pureza se adapta con el clima, puesto que está como es debido, bien preparado en árboles de largo cultivo y no se le impide la combinación de la atmósfera, haciendo de que no pueda descomponerse nunca.

Probado por personas de gusto y que dan opinión de que es agradable y produce una digestión fácil.

Francisco Font.

ATENCION

Se compra una CASA situada en el trayecto desde Puerto de Tierra hasta Santurce, 6 en Otaño.

Información, calle del Cristo 26.

ROSSY

PROFESOR DE PIANO

Ofrece al público sus servicios profesionales

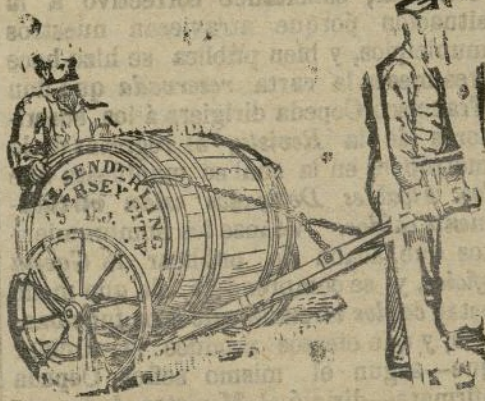
SAN SEBASTIAN, 26

CARROS

ESPECIALES PARA BOCOYES.

ANTES DE CARGAR

DESPUES DE CARGADO.



ECONOMIA DE BRAZOS. TIEMPO Y TONELEROS.

No se estropean los envases al ser transportados á cualquiera distancia. Bastan dos hombres para la carga, conduccion y descarga.

Presta utilísimos servicios á los Comerciantes y Hacendados.

Para Informes dirigirse á JOSE T. SILVA, Agente.

NOTA.—HAY DE MUESTRA EN ESTA CAPITAL EN USO

DIARIO.

“LA NORWICH UNION”
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN 1797
INGLATERRA
SINIESTROS PAGADOS, \$22,500,000.
SINIESTROS PAGADOS, \$22,500,000.
JOSE T. SILVA, Tetuan 55 (Puerto-Rico)

Dr. Gabriel Gimenez Sanjurjo,
ESPECIALISTA
EN LAS
Enfermedades de la Vista
CALLE DE LA CRUZ NUMERO 17.
Consultas de 1 á 3 de la tarde 22-30

Vapor inglés "Bonavista"
Es rápido y cómodo vapor, tocará en el puerto de destino á NUEVA YORK ó BOSTON, hácia el 25 del corriente, si el número de pasajeros de 1ª Cámara llegase á 25.
Para otros detalles, informarán Los Agentes Generales, Sucepores de J. SALLA Y CO.

LA SOSTIENDE LA FABRICA
Establecimiento de
DE PARIS.
ha hecho perfecciones importantes en la construcción de los cilindros y aparatos para la fabricación de azúcar y destilación, así como también en la de plantas y locomotoras, ofrece sus trabajos á precios módicos por medio de sus agentes generales en esta isla.
JOSE T. SILVA
En esta T. se imprimen ESQUELAS

PEDRO GANDIA CORDOVA,

AGENTE GENERAL PARA TODA LA ISLA

— DEL —

SR. J. C. d'AZEVEDO,

REPRESENTANTE

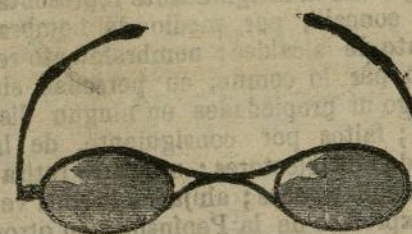
de las más acreditadas fábricas Norte-Americanas de todas clases de efectos, como son:

HARINA marca "Cordero"
MANTECA marcas "Cordón" "Castellana" "Neplus ultra" "Gallo" y "Emerson"
TOCINO... DE HALSTEAD Y CA.
JAMONES
PAPEL de estraza.
PROVISIONES en general.
ESCOBAS de paja
ORISTALERIA
QUESO "Young América"
VELAS de sebo marca "Oriental"
EFECTOS PLATEADOS—CORDELES.
EFECTOS de hierro y porcelanado.
de hoja de lata.
PINTURAS.
GALETTAS de Van Derveer & Holm.
BARNIOS, FUEGOS artificiales.
FERRETERIA, TINTAS y MUELAGOS.
QUINCALLA, EFECTOS de escritorio.
MADEIRAS, FERFERIUM
JUGUETES, PINOS y ORGANOS.
CARRUAJES.
INSTRUMENTOS de Agricultura.

y un considerable número de artículos propios para este país.

ALMACEN DE MUESTRAS... CALLE DE LA FORTALEZA, Nº 40,
donde hay á la vista constantemente Muestras y Catálogos y se garantizan los precios son los de Fábrica con los mayores descuentos que éstas conceden.

Residiendo en New-York el señor d'Azavedo y estando en continua relacion con los fabricantes que representa, garantiza el buen cumplimiento de toda orden que pase por sus manos tanto en la calidad de los efectos, envases y empaque cuanto en la prontitud del embarque y precios y descuentos cotizados.
Esta Agencia se encarga de pedir á New-York cualquier clase de objeto, sea para uso personal ó para comerciar, los cuales serán despachados por el señor d'Azavedo en aquella Ciudad.
Se ruega, en bien de sus intereses, á los señores Comerciantes de la isla que pasen á esta Ciudad, se sirvan examinar las muestras y catálogos de esta Agencia.
Se harán viajes regulares á la isla con objeto de facilitar los pedidos á los comerciantes que no pasan á esta Ciudad y se suministrará por correo cualquier informe que se interese sobre precios etc.



FRANCISCO PELAEZ,
OPTICO
FORTALEZA 21 (P. R.)

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que pueden encontrarse además de un gran surtido de GAFAS, ESPEJUELOS y QUEVEDOS, muchos instrumentos de óptica y física de los mejores fabricantes de París.

LA ALETORIA

Bomba aspirante é impelente de aplicación general y adaptable especialmente á los usos domésticos.
La Aletoria es una bomba de nuevo sistema no parecida en nada á ninguna otra de las conocidas hasta hoy.
La Aletoria es la bomba más fuerte, la más sencilla, la más cómoda, la más duradera y sobre todo la más barata.
La Aletoria es la bomba que ocupa menos espacio y que trabaja con la fuerza de un niño, y vale agua á la altura de un cuarto piso.
La Aletoria es la bomba que ha sido premiada con Medalla de Oro en todas las Exposiciones á que ha concurrido, y en la de Barcelona ha obtenido la más alta recompensa.
La Aletoria puede verse funcionar en casa de los señores Ferrer y Senat, 8 y 10, calle de la Cruz, número 81, único depósito en Puerto Rico.

Gran Fábrica de Fósforos

MARCA "CONILL"
DE G. BOLIVAR Y CA

Establecida en Santurce con depósito en la Capital Tetuan 11 y 13.

En virtud de que todos nuestros relacionados de la Isla solicitan con preferencia nuestra marca CONILL, se ha acordado que desde ahora se fabricen los concheros de otras marcas.

La reproducción de que goza la referida marca CONILL, entre los concheros relacionados, se notará inmediatamente, á las notables mejoras en su calidad y bondad, como en su forma exterior, y en su propósito continuo adelantado en la realización de todas las mejoras que nuestro producto reclama para mantenerlo en la altura en que siempre ha estado.—Puerto Rico, Marzo 1º de 1889.—G. Bolívar y Ca. (In. 6 J.)

Batallón Infantería DE MADRID No. 3.

Debido procedente á la contrata para suministro de paños á la fuerza del Batallón, el tiempo que permanezca en esta plaza, se hace público para que los que deseen presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones se presenten en la Oficina del primer jefe del Batallón, á las once de la mañana de cada veinte del actual.
Puerto Rico, 5 Mayo de 1889.—El Comandante Jefe del Batallón, Federico Garcia de G. Mata.—V. B. E. Coronel Teniente Coronel 1.º Jefe, Rizo. G-5

Aviso

Los que suscriben dueños de la acreditada "Librería y Centro general de publicaciones" LA PROPAGANDA LITERARIA, hacen en reconocimiento del público, y en particular de los suscritores á quienes servían las obras el señor don Domingo Boya, de Ponce de haberlas hecho cargo por contrato, de continuarlas hasta su terminación, advirtiéndole al mismo que no responda de la completación de ellas que no lleven estampados el sello de dicho establecimiento.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Catarrho, Bronquitis, etc., encontrarán en este Jarabe un remedio completo con el auxilio de los principios activos del pino marítimo con el extracto de la corteza de la Prunella de savia de pino marítimo de Lagasse. Este Jarabe tiene la marca de la casa de LAGASSE y Co. y se vende en todas las farmacias. Depósito en París, 8, rue Vivienne.

VINO DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y CA, Farmacia en París. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Heel americana, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT, con un vino de Málaga rico y generoso. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y CA, desarrolla con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas y abalidas. Este vino corta los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos; es eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las corrientes biliares, y sostiene á los enfermos. El JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y CA que posee las mismas propiedades del VINO, es preferido por las señoras y por los niños que no pueden tomar ningún medicamento y toman este JARABE con el agua de su delirio más dulce. Depósito en París, 8, rue Vivienne.

EXTRACTO DE... DE MADRID No. 3. Depósito en París, 8, rue Vivienne.

EL CLAMOR DEL PAIS

Puerto-Rico, 18 de Abril de 1889.

ADVERTENCIA

Atendiendo á la festividad de estos dias y siguiendo una costumbre tradicional, no se publicará el número de este periódico, correspondiente al sábado próximo.

LA ACUSACION

"Doloroso se nos hace confesarlo; pero YA NO NOS CABE DUDA, y debemos decirlo con nuestra habitual franqueza.

O los hombres desconocidos que escriben El Clamor del Pais y los que inspiran á El Dia se han vuelto locos, ó ES UN HECHO INCONTESTABLE QUE SON, consciente ó inconscientemente, AUXILIARES DE LAS SOCIEDADES SECRETAS QUE HAN EXISTIDO ó EXISTEN EN EL PAIS, ATENTATORIAS A LA SOBERANIA DE ESPAÑA EN ESTA PARTE INTEGRANTE DE SU IMPERIO, Y ENEMIGOS MORTALES POR ENDE DEL PARTIDO AUTONOMISTA, CUYA EXISTENCIA ABORRECEN Y CUYA ORGANIZACION COMBATEN, PORQUE LES CIERRA EL PASO A TODA TENTATIVA DE CRIMINAL SEPARATISMO."

(De la Revista de Puerto-Rico número 22, correspondiente al 12 de los corrientes.)

CRONICA DEL DIA

LA OPINION

Un gran número de autonomistas de Arroyo, de criterio independiente, obrando por inspiración propia, han acordado adherirse á la Protesta de aquella localidad, publicada en la semana anterior.

He aquí la forma en que lo hacen:

"Arroyo, 12 de Abril de 1889.

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAIS.

Puerto-Rico.

Muy señores nuestros y correligionarios: los que suscribimos, todos autonomistas de este pueblo, hemos leído con placer una manifestación-protesta suscrita por seis de nuestros muy apreciables correligionarios de esta localidad, y publicada en su dignísimo periódico número 44 de fecha 11 del corriente, y como quiera que los conceptos emitidos en la manifestación de referencia se ajustan en un todo á nuestra manera de sentir, suplicamos á ustedes den publicidad á nuestras firmas en el primer número que salga de su periódico, haciéndonos constar que nos adherimos á todo cuanto tienen expuesto los seis firmantes que mencionamos, y vaya nuestro aplauso sin reserva, por la actitud en que se han colocado los hombres de EL CLAMOR, actitud digna de las ideas democráticas que sustentamos, y que no puede menos que elevar á ustedes á un grado muy superior sobre todos sus gratuitos detractores.

José Bienes—Narciso Vidal—Regino Bienes y Ramon—Luis Vidal—Candelario Sanchez—Demetrio Alcaide—A ruego de Julio Morales, Juan F. Gordiano—Juan Orlandi—A ruego de José Rivera Hernandez por no saber firmar, Luis Vidal—Francisco Aldea—Pedro Cailot—Pedro Sanchez—Antonio Mendez—Vidal Oca—Genaro Gordián—Tomás Dao—Francisco Lorenzi—Jesús María Gomez—Bernardo Camacho—M. Jeannot—Emilio Ramos—José G. Perez—Regino Virella—Julio Castrejo—Eugenio Dau—Regino Ortiz—Pedro Mafalan—Juan G. Olmeda Arturo Bano—Ricardo Sanchez—J. Inés Ramos—Joaquín Romano—Francisco Villar—Eugenio Virella—A ruego de Ramon Soto, Cristino Colon—A ruego de José Casbrelo, Francisco Morales—Márcos Basora—Cristino Colon—A ruego de Manuel Sanchez, Márcos Basora—Ecolástico Soto—A ruego de Ulises Monoton por no saber, Arturo Bano—S. Mingó Pirela—Juan I. Rodríguez—Juan Francisco Gordián—Matías Gordian—Francisco T. Matos Domingo Orlandi—Sandoval Costa—Gregorio Rodríguez—Francisco Rivera.—A ruego de Pancho Jaime, Pedro Cailot—A ruego de Pascual Figueroa, Domingo Orlandi—A ruego de Juan Corlitos Francisco Rivera—Julio Gomez—A ruego de Manuel Virella, Evangelista Rivera—Feliciano Cuadrado—José Manuel Ramon—A ruego de Ignacio Vazquez, José Manuel Ramos—Clemente Sanchez—Vicente Rodríguez—Candelario Rivera—Marcelino Delgado—Juan Monserrate Ser-gés—Natalio Rivera."

Respecto á lo de la lotería, las preguntas de El Genio no pueden ser más pertinentes.

Este, así establecido, no puede llamarse tributo; será, si acaso, una sociedad industrial en que la Hacienda se lleva la parte del león, sin correr peligro ni responsabilidades ningunas.

La Diputación no es un Centro dependiente de la Intendencia, ni utiliza nada que pertenezca, en este caso, al Estado; no vemos, pues, que esté la Intendencia obligada á exigir que la Diputación se queме las uñas en su obsequio, sacándole las castañas del fuego.

Los particulares pueden rifar cuanto quieren, pagando solamente un 10 por 100. La Diputación, por su nada pingüe lotería, tiene que dar á la Hacienda la mitad del producido de la venta de billetes. Esto es un absurdo, y no nos explicamos como don Pablo

riqueños, los amigos y admiradores de Luis Muñoz Rivera, están pendientes de su pluma gallarda.

Basando la Revista sus ataques en la sospecha, cuando no en la acumulación de frases resonantes pero vacías, peculiaridad que hay que reconocerle al tamboril de la prensa, fácil tarea ha de ser para Muñoz acorralar á su adversario y rendirlo, sin echar mano de aparatosos relumbrones. Entre tanto, y mientras llega ese momento, reproduciremos las siguientes líneas publicadas en nuestro querido colega El Popular.

Dicen así:

En guardia

"La Revista, la trágica Minerva de estos tiempos, molida del cerebro de otro Júpiter torante, para anonadar con los rayos de su ira á los pobres mortales que se permiten todavía racionar sin previa consulta; la Revista, declamos, inserta en su número del miércoles un artículo, el primero de la serie que se digna consagrar á nuestra insignificancia política.

Muy bien; aceptamos el combate, y mediremos nuestras armas con la diosa de reluciente casco. Enganche la dócil cuadriga que ha de llevarla, triunfadora y esultante, á través de nuestro campo; despliegue en batalla sus legiones agueridas; plante sus argumentos más terribles; fulmine sus más tremendos anatemas; envenene la punta de sus flechas aceradas; esgrima la lanza formidable de su dialéctica poderosa, y no deje hasta dejar al país convencido de que á nosotros y á nadie más se debe el fundamento de la denuncia de esas sociedades boycotadoras que atentan á la soberanía de España y que conspiran contra esa misma soberanía.

Mantenga su tesis dentro del límite que nos traza la cultura periodística, limite que no traspasaremos jamás, y veamos á la postre en qué estriba la tacha y conocemos al que pretende poner miedo en nuestro espíritu. Agote sus recursos nuestro contrincante, no nos ceda una línea de terreno, que quien siente y piensa como sentimos y pensamos,

"Magister que finque muerto en la palestra"

no ha de cejar tampoco hasta saber si son gigantes ó molinos los que arman tal estrépito en las alturas del Directorio.

Cuando haya concluido de aplastarnos nuestro adversario bajo el peso de su omnisciencia, ensayaremos un pequeño esfuerzo, y acaso, acaso vengan por tierra los fuertes parapetos que le escondan.

Permanecemos en guardia, y puede que Puerto-Rico exclame un día, parodiando al poeta:

"Las torres que despreció al aire fueron A su gran pesadumbre se rindieron."

Luis Muñoz Rivera."

En otro lugar de este número reproducimos un artículo de nuestro apreciable colega arcobispo El Genio, en que se llama la atención de la prensa sobre la situación anómala en que se halla la Diputación provincial, falta de presupuesto para el año económico inmediato.

Recomendamos la lectura de ese trabajo, que abunda en razonamientos muy fundados y en apreciaciones tanto más atendibles, cuanto que el colega no se halla afiliado á ninguno de los dos partidos políticos militantes, y su voz resiste por consiguiente un grado de desapasionamiento indiscutible.

Por nuestra cuenta podemos añadir, que, según rumores cuyo fundamento no conocemos, dentro de pocos dias se convocará á los Diputados á sesión extraordinaria para votar el presupuesto consabido.

Cuanto al cupo total de ese presupuesto, se confirma la versión de El Genio, esto es, la ascendencia á medio millón de pesos, próximamente, de la suma total de gastos de la Corporación.

Y como son muy escasas las rentas de propios, y la Intendencia obtiene la mitad del arbitrio de loterías, caerá sobre los pueblos, como nueva bendición, una derrama de más de doscientos cincuenta mil pesos.

En el estado en que se encuentran las clases tributarias, esa derrama nos parece que equivale á un ciclón. Veán, pues, los padres conscriptos de la provincia lo que determinan, á fin de no encontrarse á fin de año con un nuevo déficit que agregar á los que, por un aumento, han traído—según nos dicen—ese aumento de cargo al presupuesto que vá á discutirse.

Respecto á lo de la lotería, las preguntas de El Genio no pueden ser más pertinentes.

Cuando la Diputación obtuvo el permiso para fundar la lotería, la Real Hacienda no utilizaba ese arbitrio; después vió que era aprovechable y obtuvo una injusticia, esto es, que la Diputación venda los billetes, entrando el Estado á recoger la mitad del producto de la venta, sin rebaja de tara, ó, más claro, sin entrar á satisfacer la parte de gastos correspondientes á cada emisión.

Este, así establecido, no puede llamarse tributo; será, si acaso, una sociedad industrial en que la Hacienda se lleva la parte del león, sin correr peligro ni responsabilidades ningunas.

La Diputación no es un Centro dependiente de la Intendencia, ni utiliza nada que pertenezca, en este caso, al Estado; no vemos, pues, que esté la Intendencia obligada á exigir que la Diputación se queме las uñas en su obsequio, sacándole las castañas del fuego.

Los particulares pueden rifar cuanto quieren, pagando solamente un 10 por 100. La Diputación, por su nada pingüe lotería, tiene que dar á la Hacienda la mitad del producido de la venta de billetes. Esto es un absurdo, y no nos explicamos como don Pablo

Ubarri, con toda la influencia que se le concede y contando con tantos conseros como le deben el acta de Diputados, no haya dado una prueba de su valía, acudiendo á Madrid á hacer público un hecho que no necesita por cierto de grandes comentarios; tal es su relieve y significación.

De todos modos, esperamos que, al extremo á que ha llegado las cosas, la Diputación procure salir airosa del empeño en que se encuentra, atendiendo al estado de penuria en que se halla toda la provincia.

COMO SE PIDE

Nuestro buen colega mayagüezano El Resumen, manifiesta deseos de oírnos tercier en la campaña que se inicia por consecuencia de la renovación parcial de Ayuntamientos, y con gueto vamos á complacer al compañero que tan cortosamente nos requiere.

Cierto que no hemos dicho una palabra, hasta ahora, sobre el particular, pero teniendo opiniones propias, tal vez no conformes con las de los llamados á imprimir dirección y dar consejo á los electores, la prudencia debía indicarnos reservar nuestro parecer, evitando que se dijese una vez más que tratamos de abrogarnos atribuciones que no nos competen, ó que fa seamos el espíritu y letra de la Constitución.

El colega sabe que no nos apartamos nunca de nuestro puesto, y que, por saberlo ocupar, hemos señalado la incompetencia del Licenciado Vargas en cuestiones electorales, y contribuido, en la medida de nuestras fuerzas, á subsanar el grave error cometido por causa de sus enseñanzas. Esa es nuestra misión. Censurar lo censurable, no por prurito oposicionista, sino por la conveniencia de eleccionar con nuestras experiencias propias á toda la colectividad.

En el caso que ahora nos ocupa, aguardáramos á que el Directorio, adiestrado por su inspirada Pitonisa, tomase la palabra, señalando al cuerpo electoral la conducta que, en su concepto, correspondía seguir; pero la festinación con que aquel Centro procede cuando se trata de formular excomunicaciones ridículas ó de dirigir acusaciones ofensivas, parece que se conviene en marasmo cuando hay que acudir á prodigar enseñanzas y á dirigir consejos y advertencias que tiendan á unificar la acción general de los electores, en asuntos de indiscutible interés.

Si el Directorio ha tenido por conveniente guardar silencio, con mayor motivo debíamos callar nosotros, evitando incurrir en nuevos anatemas; y pues que, naturalmente, al hablar por nuestra propia cuenta, claro es que podríamos hallarnos en desacuerdo con las ignoradas aspiraciones del sacro arcópago, atrayendo por este medio sobre nosotros los olímpicos rayos del Júpiter autonomista.

Estas consideraciones han debido pesar en nuestro ánimo; más ya que un compañero desea conocer nuestra opinión sobre la materia, no tenemos motivo para dejar de complacerle; si bien advirtiéndole que son apreciaciones particulares nuestras las que exponemos, y que de ningún modo se encaminan á rectificar el parecer ó á contener la voluntad de los llamados á ejercer el derecho de sufragio con absoluta independencia.

Diez años cumplidos lleva de ejercicio la Ley municipal que nos rige. ¿Qué bienes nos han venido con esa gracia? ¿Ohibida la iniciativa de las Corporaciones, por los preceptos de una Ley deficiente y contradictoria consigo misma, y ohibido el derecho de sufragio por interpretaciones ambuevas, todavía se redujo más la insignificante representación concejil, por medio del nombramiento de alcaldes; nombramiento recaído, por lo común, en personas sin arraigo ni propiedades en ningún distrito; faltos por consiguiente, de la cualidad de electores; militares retirados algunas veces; ahijados hechos vixi expreso de la Península en otros casos; hombres sin antecedentes administrativos casi siempre, y agentes, en su mayoría, del partido político ante quien se inclinan benévolutamente las oficinas del Gobierno local.

Estos alcaldes, empleados del Gobierno que pagan los mercedados fondos populares, tienen autoridad para suspender los acuerdos de los Ayuntamientos, cada vez que lo estimen conveniente, y de las suspensiones dictadas por ellos se da cuenta al Gobernador, quien, por regla general, ha de estimarlos procedentes, acudiendo á salvar el prestigio de la autoridad, por punto tradicional tan mal entendido en estas colonias.

Resultado de este modo que la única fuerza motriz de nuestros Ayuntamientos se encierra en los alcaldes, quienes á su vez reciben impulso de la Fortaleza y del Comité directivo del partido incondicional, simultáneamente, Corporaciones así entendidas no pueden representar ni defender los intereses municipales en sus respectivos distritos. Los concejales que las componen han de ser figuras de aparato; sus iniciativas se consumen sin utilidad, en tanto no se sometan á la voluntad de los alcaldes; caso éste demasiado frecuente, pues la conveniencia de tales funcionarios no puede ajustarse á la conveniencia de la localidad, con la cual no es posible que se identifiquen, careciendo como carecen por lo general, en ellas, de intereses territoriales ó contributivos de ninguna especie.

La provechosa labor de esas Corporaciones populares ha tenido lugar de manifestarse en los diez años que lle-

van de instaladas. ¿Hay quién pueda reconocerla? ¿No está harto patente la situación deplorable de una gran parte de los pueblos? ¿No la confesó crudamente el general La Portilla desde hace seis años? ¿No es lógico deducir, que si entonces, agoviaba á los pueblos esa situación, y nada se ha hecho para remediarla, han debido creer y multiplicarse sus fatales consecuencias?

Y debemos contribuir nosotros á que se eternice ese fatal sistema, sin acudir á exponer enérgicamente sus vicios y desórdenes, probando las deficiencias de la Ley y las complacientes debilidades que la hacen aún más deficiente, y pidiendo el necesario é inmediato correctivo?

¿Debemos seguir gastando fuerzas, para llevar á los Ayuntamientos una minoría que parezca autorizar allí, con su presencia, los inconvenientes que en materia municipal vienen aglomerándose años tras años, precipitando al país al caos de una bancarrota?

Aún obteniendo en algunas poblaciones mayoría, ¿hemos de conformarnos con el papel de autómatas, que reserva la Ley á los concejales, obligados todos á pasar por las horcas caudinas de la suspensión de un acuerdo, cada vez que al alcalde le convenga interrumpir los actos ó menoscabar los deseos de la Corporación?

¿Nos parece que es hora ya de emprender activa campaña, pero no aquí sino en las Cortes, exponiendo al desnudo los vicios que nuestro sistema municipal entraña, así como los frutos recogidos durante diez años. Es tiempo ya de demostrar que conocemos perfectamente la máquina inútil que tan aparatosamente se nos entregó, y que no estamos en el caso de contentarnos con ella, como se contenta con un juguete el niño inconsciente ó atolondrado.

Para eso tenemos representantes en Cortes, para exponer nuestras necesidades y solicitar remedio. Y entiéndase bien, puesto que hay interés en torcer ó amañar lo que EL CLAMOR DEL PAIS manifiesta, que en esta cuestión no establecemos cargos contra nuestros Diputados.

Nos consta que el más significado de ellos, don Rafael M. de Labra, ha practicado gestiones en el Ministerio de Ultramar, solicitando correctivo á la situación porque atraviesan nuestros municipios, y bien pública se hizo hace tres meses la carta reservada que don Francisco Cepeda dirigiera á los suscritores de la Revista, al regresar de la metrópoli, en la cual se manifiesta que los Alcaldes Delegados están virtualmente caídos. Véanse los nombramientos que acaba de publicar la Gaceta oficial, y se comprenderá, de que modo están caídos virtualmente esos funcionarios, y que efectos produce la circular que—según el mismo señor Cepeda afirmara—dirigió el Ministro á los gobernadores de ambas Antillas, prohibiendo en absoluto su nombramiento.

Con el sistema de alcaldes delegados en ejercicio, las deficiencias de la Ley municipal han de estimarse más salientes. Y si el Ministro de Ultramar reconoció la inconveniencia de nombrarlos, necesario es averiguar si se quedó en promesa la prohibición, ó si, á despecho de ella, se sigue insistiendo en el defecto condenado.

Si los Alcaldes Delegados han de continuar como hasta aquí, juzgamos improcedente contribuir á vigorizar sus actos, llevando á nuestros correligionarios á ser, en los Ayuntamientos, meras figuras decorativas.

Aceptar un puesto de concejal en tales condiciones, es aceptar responsabilidades que no pueden eludirse, ó que no siempre se podrán eludir, en el desajustamiento administrativo que viene trastornando á los pueblos.

No es esto rechazar la intervención en las gestiones municipales; es resistirse á admitir participación, siquiera aparente, en actos que censura la opinión senada de toda la isla.

El mismo señor Cepeda, en la carta reservada á que arriba nos contraemos, manifestaba que los Alcaldes delegados, de no cumplirse la prohibición de nombrarlos impuesta por el Ministerio de Ultramar, durarían todo el tiempo que el señor Labra tardase en interpelar al Gobierno.

Si de esta interpelación solamente depende la extinción de tales funcionarios, nos parece que el partido debe poner de su parte los medios para escitar al leader á que la formule cuanto antes.

¿QUÉ HAY DE ESTO?

(DE "EL GENIO")

Las noticias que de la capital recibimos sobre el resultado de la plena que acaba de celebrar la Diputación provincial, no son por cierto satisfactorias.

Hemos procurado averiguar si esas noticias nuestras corresponden con los juicios emitidos por los colegas capitalinos, pero hemos observado que estos no han dicho nada sobre el punto capital, ó sea el presupuesto de la Corporación, para el año económico venidero; presupuesto que nos dicen se acerca á la exagerada cifra de medio millón de pesos.

Preocupar debe la atención de las clases contribuyentes esa suma, pues sabido es que la Diputación cuenta con escasos bienes ó rentas propias, siendo necesario acudir á la derrama entre los ayuntamientos para cubrir sus erogaciones.

Dícese que, precisamente, uno de los motivos de esa obra pesadumbre en el cupo contributivo, procede de no haberse hecho derrama en el año corriente; de

modo que lo que el vecindario pagano jugó una economía, va á resultar ahora una carga exorbitante; puesto que se murmura que la derrama alcanzará á 200,000 pesos, cantidad que no podrán satisfacer voluntariamente, en su parte respectiva, muchos pueblos, viniendo el apremio y los recargos á hacer más odiosa esa pesada tributación.

Pero aún hay algo más perturbador, á ser exacto los informes que se nos han comunicado, y que, con gueto, rectificarémos, si se nos demuestra que no son exactos.

Es el caso que la Comisión de presupuestos no presentó el proyecto consiguiente hasta la última sesión, y en vista de que no podía demorarse el asunto, ni prorrogarse las sesiones, pues la Ley manda que en la primera de éstas se fije el número de las que han de celebrarse, y ya estaban todas consumidas, pidióse por alguien que se aprobase el presupuesto en su totalidad, dejando para la Comisión permanente y asociados el examen de la distribución por secciones, capítulos y artículos; pero como el presupuesto era, como hemos dicho, enorme, en razón á los gastos aumentados y al déficit que arrojava el presupuesto anterior, por débitos pendientes como el que reclama la Intendencia, ó el de la Junta de Puertos, á la cual no se le ha abonado un céntimo de lo que ahora necesita para poner en movimiento el tren de dragado; en vista de todo esto, repetimos, algunos diputados hubieron de escamarse con la pretensión, y votaron en contra de la aprobación precipitada y sin discusión previa que se exigía.

Como la Audiencia ha declarado inadmisibles el acta de nuestro amigo don Gonzalo Firpo, y según se dice, el acta del señor Cepeda, por Cabo-Rojo, sigue pendiente de resolución por no haberse ocupado de activarla el interesado, ignorándose el motivo, la Diputación se halla reducida á veinte y cuatro miembros; y como la Ley exige que los presupuestos se voten por mayoría absoluta, se necesitan tres votos acordados en estas circunstancias.

Tres diputados fueron justamente los que vió el público reunidos en la sesión de referencia; no estando de acuerdo todos en que se votase el presupuesto en la forma que se pretendía, cerráronse las sesiones y el presupuesto quedó sin votarse.

Dos caminos quedan ahora que seguir para subsanar esa omisión. Aguardar al primero de Julio, y registrarse la comisión por el presupuesto anterior, ó disponer el Gobierno que se reuna la Diputación en sesión extraordinaria, para ocuparse exclusivamente de llenar el requisito que ha dejado pendiente.

Lo primero es inadmisibles en el caso actual, pues si el presupuesto corriente arroja déficit, por hallarse desequilibrado, repitiendo sus prescripciones el déficit se duplicaría en el año venidero, y los conflictos de la Corporación serían mayores.

Además, según hemos indicado antes, fuerza es acudir á la derrama provincial, y no estando ésta prevista en el año que cursa, tampoco podría aplicarse en el próximo, si es que se ha de tomar el presupuesto vencido como norma del venidero.

Queda, pues, el recurso de la reunión de una plena extraordinaria. Y aquí viene al caso preguntar. ¿Es que los señores Diputados, en su mayoría propietarios, que se hallan al cabo de la situación económica, creen justo y equitativo remediar esa situación, aplicándole una sangría de medio millón de pesos á la Provincia?

¿Qué rueda importante de nuestro mecanismo económico administrativo es esa, que tanto dinero ha de consumir? Y luego ¿qué prevision es esa, que deja de pagar oportunamente las consignaciones para la Junta encargada de limpiar el puerto de la capital, para luego exigir un desembolso crecidísimo, en un solo pago? ¿No se habían presupuesto anualmente esas consignaciones? Y si no se pagaron, ¿en qué se invirtieron las sumas destinadas á ese objeto?

De otra parte, se dice que la Diputación ha sido condenada á pagar á la Hacienda la parte correspondiente á un sorteo extraordinario que se celebró hace tiempo, y en el cual no obtuvo beneficio alguno la Corporación provincial.

Y si esto es así, ¿de qué modo se ha conducido ese expediente, y que consideración inspira la Diputación, y qué actividades se han desplegado para evitar resolución de tal carácter?

No basta acaso que la Intendencia se lleve en cada sorteo el 50 por 100 de la venta de Billetes, que también hay que darle participación en utilidades que no han existido?

Nos parece que vale la pena de ocuparse un poco de esto la opinión pública, y de que sus órganos traigan al debate cuestión que afecta á la situación de la Provincia, que no puede con la carga de tributos que la abruma, y sobre la cual se quiere arrojar un aumento de cerca de medio millón de pesos, entre los cuales hay algo que debiera pagar el Estado, en vez de cercenar la Intendencia, como lo hace, el producto de loterías, la única entrada de importancia con que cuenta la Diputación.

Aguardáremos á que nuestros ilustrados colegas hablen, para volver á discutir sobre este punto.

COMENTARIOS

El Boletín, arriando el asunto á la sardina asturiana:

"¿Qué de extraño hay en que hagan alar-

de extemporáneo del acá y el allá con sus adversarios determinados autónomos, cuando hasta para saber á correligionarios suyos, á Cepeda verbí gratia, lo sacon á colación, convirtiéndolo en un arma?"

¿Quiere declamos el Boletín quien fué el primero que acusó á sus correligionarios de complacencia en sociedades secretas separatistas?

¿Quiere consignar el nombre del que, habiendo de su origen peninsular arma de combate, ha dicho que los puertorriqueños se coaligan para boycotar peninsulares?

Los periódicos grandes se desautorizan hablando de paporreta.

Decía la Revista en el artículo Al pequeño Marat:

"El Boletín Mercantil, el incansable acusador de los hijos de esta tierra..."

Así llamaba la Revista al Boletín, en Octubre de 1887.

La Revista dirá como debe llamarla el Boletín, en Abril de 1889.

Pero dirá la Revista.

Hay que distinguir entre lo que debe decir el aspirante y lo que es natural que diga el secretario.

Ayer, trepaba. Hoy, está trepado.

Y no es lo mismo subir que precipitarse.

La Gaceta del Directorio, diciéndole verdades al partido.

"Mientras tanto (mientras estaban presos algunos liberales) EL CLAMOR DEL PAIS, que ahora tantó papeles, TEMBLABA EN SILENCIO Y ESPERABA EN LIBERTAD que aclarase el nublaro."

Eso dice, con su natural desenfado, el periódico que publicó y autorizó todo lo que militarmente le mandaron publicar.

Pues, oiga La Revista.

En aquel entonces, EL CLAMOR protestaba de hechos y atropellos y vejámenes, que afectaban á la Revista y que, después de casi dos años, no hemos visto siquiera condenar por el periódico interesado.

En aquel entonces, probaba EL CLAMOR, faz á faz del general Palacio y delos reaccionarios, que es iloto á cada cual invertir su dinero allí donde mejor le acomode, y que la perturbación que este sistema atrajera, si no podíamos aprobarla, tampoco debíamos atribuirle otro carácter que el que tomaba en su propia esfera económica.

Esto, y algo más que el colega no ignora, hizo por entonces EL CLAMOR, y nadie protestó por ello.

Si la Revista sabía entonces que existían sociedades secretas con fines criminales y con los ridículos propósitos que ahora les atribuye, debió decirlo en aquella sazón.

Pero la Revista no hizo eso.

Negó que existieran esas sociedades y hasta publicó este parralfo, muy de su género:

"El comité incondicional de Cayey falta abiertamente á la verdad ó condena por encargo ageno esas asociaciones que no han existido más que en la cabeza de los turbulentos explotadores de esta Isla y que no han podido descubrirse sino por falsas declaraciones arrancadas al dolor de las víctimas sacrificadas por los guardias civiles;

"A sablazos.

"A puntapiés.

"A puñetazos.

"A colatazos.

"Con el torquemiento de los dedos puigares.

"Con el torquemiento de los cinco paillos en ambas manos.

"Atándolos y haciéndoles correr á la cola de los caballos y á la traserá de los cocheros.

"Peniéndoles al sol amarrados y boca abajo.

"Negándoles el agua.

"Ofrendándoles miles de pesos y destinos en la Península.

"Coligándolos por los pies.

"Extrangulando las partes pudendas del cabo Ambrosio.

"Azotándolos con foetas de manatí y de toro.

"Haciéndoles fumar asquerosos cabos de tabaco.

"Dándoles aguardiente para embriagarlos.

"Invadiendo el santuario del hogar y ofendiendo á las señoras con la vista, con frases obscenas é interjecciones de cuartal.

"Llamando y obligando á los comisarios de barrios á firmar como testigos lo que ellos solos habían hecho horas antes.

"Pretendiendo lanzar por callejones á los presos para que se escapasen.

"Y todo en la sombra; y todo en las altas horas de la noche, menos en la hacienda Cristina, del señor Gallart, y ante el Tribunal ó Comisión militar que presida el comandante Vazquez, del batallón de Valladolid, que se componía á toda hora en presencia de jefes y oficiales..."

No hay que recordar lo que no hizo por aquella época EL CLAMOR.

Lo que al partido importa mucho es comprar ese párrafo, escrito en 1887, con este otro, del mismo periódico, en 1889.

"El Directorio consignó aquel párrafo del modo que lo hizo, rehuyendo entrar á discutir los antecedentes de la cuestión.

(Y los antecedentes de la cuestión, son la falsedad de las declaraciones, arrancadas por el tormento, á colatazos, etc.)

"El Directorio tuvo presente que el general Palacio y sus auxiliares de 1887 tuvieron ó tomaron por base la existencia (no las declaraciones falsas arrancadas á colatazos, etc.) de esas sociedades secretas para las jornadas y martirios de Juana Diaz.

"Ellos dijeron que esas sociedades se habían formado para que los liberales no comprasen á los conservadores.

"Ellos aseguraron que esas sociedades se habían formado entre los naturales del país contra los peninsulares, para aislarlos no comprándoles y para arruinarlos comprándoles mucho y no pagándoles nada.

"Ellos aseguraron que los Delegados del Partido eran los jefes de esas sociedades.

"Luego aparecieron centenares de declaraciones y denuncias revelando un plan verdaderamente monstruoso en que resultaban complicados todos los autonomistas del país.

"A continuación vinieron las prisiones arbitrarias y toda aquella catarsis de dolores y lágrimas, de atropellos y vejámenes, de temores y desamparo..."

Y el Directorio hizo lo que el general Palacio: lo creyó todo.

La Revista cuida de poner en boca del general Palacio lo que ella no se atreve á decir por su cuenta.

Es que hay que poner en claro un punto que la Revista trata de oscurecer. Dice ella que no es culpable de la perturbacion social que es ahora su pesadilla.

Lo evidente es que hay seres que necesitan para vivir la atmosfera del escándalo. A rio revuelto—dicen ellos—ganancia de pescadores.

¿GUARE-CAUSA?

¿Qué motivo habrá estorbado á La Revista la publicacion del acta de nombramiento del nuevo Comité de Naranjito?

No otra cosa se desprende del silencio que guarda en este asunto un periódico que publica hasta lo ageno sin la voluntad de su dueño.

Ramon Castro

Naranjito, 16 de Abril de 1889.

"GACETA EXTRAORDINARIA"

En el día de ayer llegó á nuestras manos la siguiente hoja volante que reproducimos á continuación:

"Gaceta extraordinaria.—Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico.—Negociado 12.—Decreto.—Teniendo que procederse á la renovación de la mitad de los Ayuntamientos como previene el artículo 45 de la Ley municipal, deberán al propio tiempo cubrirse las vacantes que en dichas Corporaciones existan y no estén comprendidas en el referido artículo, como así mismo las provistas por este Gobierno General, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 46 de la Ley.

Las elecciones tendrán lugar los días 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de Mayo, y el escrutinio el día 12 del mismo, debiendo el día 12 de Junio, á tenor de lo consignado en el artículo 87 de la Ley, resolver las protestas acerca de la nulidad de la elección y sobre incapacidad ó excusas legales de los elegidos y por último la Comisión provincial al ante ella se interpusieren las apelaciones á que se refiere el artículo 89, las resolverá en definitiva antes del día 20 del propio mes, y así mismo deberán cumplirse oportunamente las demás prescripciones del citado artículo 89 y las del 90 y 91 al é ello haber lugar.

El procedimiento para la elección es el que establecen los artículos 50 y siguientes hasta el 80 inclusive de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, publicados en la GACETA de esta Isla número 32 de 15 de Marzo de 1879.

Los Concejales á quienes correspondiera salir del Ayuntamiento continuarán desempeñando sus cargos hasta que los que hayan de reemplazarlos tomen posesion, lo cual debers verificarlo mismo que los demás electos el 1º de Julio próximo.

Si correspondiese cesar en el cargo de Concejales á cualquiera de los actuales Alcaldes, lo participará á este Gobierno y continuará encargado de la Alcaldía mientras se acuerda lo procedente respecto á su reemplazamiento ó reemplazo.

Puerto-Rico, 16 de Abril de 1889.—Ruis Dana.

PIEDRAS

La actividad inconcebible, que dijo un vecino de este pueblo, demostraba el señor Alcalde, la está ejercitando ahora para ver como puede dejar sin empleo al Profesor don José D. Colón, por el solo delito de no pensar en política tan rápidamente como

plena él y los que le secundan en tan meritoria obra. Hegamos un poco de historia. El día 9 de los corrientes, el mi memoria no es infiel, dió parte el Profesor Colón á la Alcaldía, de que tenia un caso de Sarampión en la casa y se veía precisado á suspender las clases.

Y o creo, que la obligación del señor Alcalde, con la actividad inconcebible que le caracteriza, era disponer que el Médico titular pasara inmediatamente á reconocer el enfermo, y mediante su dictamen, resolver lo que fuere de justicia. Más no pasó así la cosa; y trocando el señor Alcalde su actividad pregonada por una apatía inconcebible, aguardó hasta el día once para apersonarse en la casa del Profesor, en union del Médico y otro adlatere, con el piadoso fin de inspeccionar al enfermo del Sarampión, cuando ya éste habia sido conducido á la casa de un vecino y el Profesor marchaba para el pueblo á manifestar al señor Alcalde, por medio de un oficio, (de cuya entrega hay recibo) que habiendo trasladado el enfermo á casa de un vecino, volví á abrir las clases al día siguiente. Para esto y sin hacer caso del señor Alcalde, de la correcta conducta del Profesor, le ha incoado expediente gubernativo según se me asegura, y ha llamado á declarar á individuos que no son muy adictos al Profesor, porque este lo ha denunciado á la Alcaldía de no mandar sus hijos á la escuela. En cambio ha dejado de llamar para el mismo objeto, á los propietarios de más representación en el barrio, lo que prueba la inquina hacia el señor Colón, y la meritoria obra que piensa llevar á cabo de dejar sin pan á una familia que sólo cuenta para su subsistencia, el miserable sueldo que disfruta el jefe de la misma. ¡Puedo le envidiar al señor Alcalde esa actividad inconcebible en contra de un padre de familia! Comparemos.

El señor Alcalde sabe perfectamente que el Profesor del barrio de Montones don José Avilés, tiene á un pariente al frente de la escuela que le paga diez pesos mensuales, y que él (el Avilés) disfruta los quince restantes por estar compadecido de billares, de siembras y de la matanza. El Profesor don Juan Delgado, por indisposición física y por haber marchado en alguna ocasión á la Capital, á asuntos políticos, tambien ha tenido la escuela cerrada varios días, lo mismo que la Profesora y, no obstante, para estos no ha habido expedientes ni cosa que se le parezca. He aquí la imparcialidad de un Alcalde tan elogiado que entró ganando setenta pesos de sueldo, y ya le pagan 100 pesos. Pero está bien que se persiga al señor Colón tan injustamente. No será él solo quien tenga que pagar los vidrios rotos cuando se desapeje la incógnita y salgan á la superficie ciertos asuntos que permanecen ocultos en el fondo. El tiempo se encargará de demostrarlo.

Tricofero.

TAMBERLICK

Tamberlick, el ólebre tenor que por tantos años ha deleitado los oídos de los amantes del arte musical, ha desaparecido tras una enfermedad bastante larga y todos los periódicos han consagrado á su memoria, artículos elogiosos y sentidos. Aunque esta ilustre personalidad era bastante conocida entre nosotros, quizá gustará el lector de leer el resumen de su carrera en las siguientes líneas que tomo de La Liberté:

"El Rey del do sostenido es el que acaba de desaparecer, y al mismo tiempo un tenor que tendrá su puesto entre los más célebres del siglo, al lado de los Rubini, Mario, Nourrit, Duprez. Fue uno de los que perpetuaron entre nosotros la gran tradición del canto, y el arte tan difícil de la declamación lírica, porque Tamberlick no era solamente el Rey del do sostenido, es decir, el cantor dotado de un órgano excepcional en un punto, sino que ante todo era el artista de raza, apasionadamente amante de lo bello, y reuniendo una ciencia adquirida en largos años de experiencia á todas las ventajas exteriores que dan realce en el escenario. Nadie mejor que él fraseó un andante y los dilettanti (añadidos) han conservado el recuerdo de la magnífica sensación que les procuró en El Trovatore con el famoso: Ah! si, ben mio...."

"Tamberlick nació en Roma, en 1820. Atraído desde temprano por la carrera lírica, se entregó con pasión al estudio del canto, tomó lecciones de los mejores maestros, y todavía muy jóven, se estrenó en Nápoles en I Capuletti.

"De San Oario fué á Portugal, donde adquirió su voz un nuevo desarrollo y desde entonces, comenzó la odisea de este admirable artista que habia de ser popular á los ojos del mundo entero, puesto que se le vio en todas partes, cantó donde quiera, y donde quiera su triunfo tuvo un eco inaudito. En España se volvió loco por él; entre los ingleses, mucho más fríos, tuvo una boga extraordinaria; y puede aun decirse que fué principalmente en Londres, donde nació su celebridad, cuando fué á cantar allí por la primera vez á Guillermo Tell, Roberto el Diabolo, Los Hugonotes.

"Poco despues tuvo el mismo triunfo en San Petersburgo con El Profeta y El Verdón de Florencia. Oito aquí en francés los títulos de las óperas; pero no debe perderse de vista, que Tamberlick era un cantor esencialmente italiano y que cantó en el teatro en esta lengua; sin embargo, cantaba tambien en francés y aun se acuerda uno de la representación extraordinaria que tuvo lugar en la Ópera, hace unos 20 años, y en la cual interpretó maravillosamente en francés el papel de Arnold de trio de Guillermo Tell.

"En 1866 se hablaba de contratarlo para la Grande Opera de Paris y Meyerbeer era muy partidario de este proyecto. Ofrecíronse á Tamberlick 144,000 francos por año y él los habria aceptado, pero no se sentia bastante seguro de sí mismo para cantar en nuestra lengua. Prefirió tratar con el Brasil y fué á Rio-Janeiro y á Buenos Aires. Sus triunfos en esos países fueron tan resonantes, que la América del Norte, celosa, le hizo soberbias proposiciones; solo que el Rey del do sostenido tenia la nostalgia de la Europa y sobre todo de Paris, donde le tardaba ya el hacer consagrarse definitivamente la celebridad de que gozó.

Estrenóse en el Teatro Italiano hacia fines de 1863. Esta prueba no dejó de causar alguna angustia al artista que sabia con delicado, impresionaban y siempre difícil era el público escogido del teatro Ventadour. Y sin embargo gustan á ese público era el ardiente deseo de Tamberlick. Es en Francia donde se habia prometido élfijarse, y con tal objeto habia construído un palacio en los Campos Eliseos; pero la vispera de su estreno el temor de no salir bien

fué tal que dió órden á su arquitecto de suspender los trabajos hasta el momento en que estuviese seguro del porvenir. Infútil es agregar que los trabajos del palacio fueron reconcentrados desde el siguiente día de aquel en que Tamberlick fué oido. El do sostenido del tenor fué una maravilla, es el caso de deberlo sin embargo al talento en sí mismo del artista tuviera ciertas notas un poco vadlantes y temblorosas. Preciso es decir que Tamberlick sucedió á Mario y que la sucesión de este último era terriblemente pesada. El nuevo tenor no hizo sin ovidiar á su predecesor entre nosotros una gran boga y calorosos partidarios. Esta boga se hizo sin aumentarse con el tiempo, cuando, despues de diversas residencias en el extranjero, en San Petersburgo, en Madrid, en Londres, Tamberlick volvió á Ventadour.

"No tengo para que recordar los triunfos que entonces obtuvo en Polito, Otelio, El Trovatore, Rigoletti, Don Giovanni; esos triunfos están presentes en todas las memorias. Polito y Otelio fueron los principales. Era igualmente apto para los papeles de mi órden menos severo y se refiere que en cierta época en San Petersburgo cantó con rara felicidad los papeles del repertorio de un ópera cómica. En resumen si Tamberlick no ha sido lo que algunos han conveido en llamar el tenor fuerte, todavia es preciso reconocer en él al vocalizador hábil y brillante al artista excepcionalmente dotado y en suma un admirable virtuoso.

"En el número de las temporadas que han señalado en último lugar la carrera del artista se cuenta la que pasó en 1877 en Londres, cantando en el teatro Her Majesty con Taura y la Nilson. En esta época tenia cerca de 60 años y daba todavia el célebre do sostenido como en los días de su juventud. La última vez que le vimos en Paris fué en la representación de beneficencia que tuvo lugar en el teatro italiano el 17 de Octubre de 1884 á beneficio de las victimas del ólera, con Maurel, la Semulovich y los artistas de la ópera francesa. Tamberlick se hizo oír por última vez en el famoso Órdo de Polito que cantaba tan bien. Este fué su canto del cisne; tenia entonces 65 años."

Yo tuve el gusto de oírle una vez mas despues de esta época, en casa de su hija, la digna esposa del insigne oculista Galeozroski y á pesar de su avanzada edad, todavia arrancaba sinceros aplausos, principalmente cuando cantaba la Stella Confidente, La Donna e mobile, el Crucifijo.

A propósito de una señora que iba á ser enterrada viva en Contras y que al ponerla en el ataúd se notó que no estaba sino dormida, dice un periódico que el mejor modo de cerciorarse si una persona está muerta es apígnole la electricidad. Si con un aparato capaz de determinar en el brazo de uno de los asistentes una ligera contracción, no se logra provocar ninguna contracción de los músculos del rostro se la persona que parece difunta es porque lo está realmente; pero si aparece la más ligera traza de contracción, será preciso emplear inmediatamente el mismo aparato para electorizar al nivel del corazón y reanimando este y la respiración quizá pueda en algun caso volverse á la vida al que se crea perdido para siempre.

JACYN.

LA "GACETA" DEL DIA 16

Gobierno General.—Secretaría.—Negociado 4º.—Disponiendo que la instrucción para la cobranza de los débitos á favor de los Ayuntamientos y del contingente provincial, se entienda aplicable á las Corporaciones municipales para el cobro de los débitos á su favor. Negociado de Agricultura &—Concediendo á varios industriales privilegios de invención. Negociado 19º.—Nombrando á don Francisco Acosta, alcalde de Aguadilla.

NOTICIAS

Nos ha obsequiado el señor don Alejandro Turrill, sub-agente en esta isla de La New York Life Insurance Co con un ejemplar de La Ofrenda de Oro. Estimamos el reencuerdo.

¡Parece que ha sido encausado un Depositario de fondos públicos de no sabemos qué pueblo de la isla, por haberse descubierto, según se dice, en las cantidades que manejaba, un desfáco que asciende á 5,000 pesos.

Se nos asegura que pronto embarcarán con direccón á Ponce los apreciables jóvenes autonomistas don Norberto Cordero y don Juan F. Terreforte, con idea de fundar en la ciudad del Sud, un diario político que defenderá las ideas autonomistas.

¡ Señor Administrador General de Comunicaciones!

El Comercio de Arroyo, que mayor cantidad paga al Estado, viene sufriendo grandísimos perjuicios en lo que se refiere al ramo de Comunicaciones, en esta localidad, primero: por la distancia á que se han establecido las oficinas, y segundo: porque á las cinco de la tarde le está cerrada la comunicación telegráfica. Vea S. S. si puede remediar esas perturbaciones, que muchísimo se le agradecerá.

En estos días saldrá de Ponce nuestro buen amigo y ex-compañero en la prensa señor don Sotero Figueroa, quien se dirige á varios pueblos de la isla, con objeto de colocar algunos ejemplares que conserva sin vender de su obra Ensayo biográfico de los que más han contribuído al progreso de Puerto-Rico.

Tan pronto consiga su propósito marchará á New York, en donde piensa hacer una lujosa edición de aquella obra premiada en el último Ostrémén del Gabinete de Lectura de Ponce. Deseamos que el señor Figueroa lo

gre por completo sus aspiraciones.

El 21 del actual tendrá lugar en Mayagüez, la solemnidad de los Juegos florales, que inaugurará el Casino Hispano-Americano. Daremos detalles de la interesante fiesta.

En la Hacienda Socorro, situada en el término de Humacao, parece que un peon, ha asesinado al sereno que rondaba por aquellas cercanías. El criminal ha sido capturado por una pareja de la Guardia Civil.

Ha fallecido del acriep, en Ponce, un niño, hijo de los apreciables esposos Miral. Reciban nuestro pésame por la desgracia que les afige.

Dice El Popular que desde el mes de Enero se encuentra en la Diputación el presupuesto de aquel Ayuntamiento y aun no ha sido despachado.

El vecino de Ponce, José Silva, se ha suicidado disparándose un tiro de revolver en la sien. El Juzgado instruye el sumario.

La distinguida señora doña Amalia Quiñones, prima hermana de nuestro querido y respetable amigo don Francisco Mariano, ha fallecido en San German.

Sentimos esa muerte que roba á la sociedad de San German una de sus más estimadas y valiosas prendas, y enviamos profundo testimonio de dolor á los deudos de la finada, haciéndolo más expresivo al significarlo á nuestro amigo don Francisco Mariano Quiñones.

Desde el día 1º de este mes, se encuentran en el Juzgado de Cayey los señores Magistrados que componen la segunda sala de la Audiencia de lo criminal.

Los padres de familia acaso no han estudiado las ventajas que á sus hijas proporcionaría la asistencia á las clases de dibujo y pintura que recientemente han sido abiertas en el Ateneo, encomendadas á la competente direccón del respetable artista don Francisco Oller.

Aunque hay muchas señoritas matriculadas y crece el entusiasmo por adquirir el conocimiento de aquellas artes, entendemos que el bello sexo de esta ciudad debe darse cita en el Ateneo ya que se presenta una ocasión tan favorable.

El estudio del dibujo y de la pintura sino es indispensable tampoco es secundario en la educacion de la mujer. Todo lo que sirva de medio de expresion para exteriorizar la idea de lo bello, debe ser objeto de preferencia para las distinguidas señoritas, y no pasar como asunto de poca importancia, para los padres de familia.

Entendemos que el señor Oller, y todos los que le han ayudado en su empresa, no verán defraudadas sus esperanzas, ni perdidos los esfuerzos realizados en beneficio de nuestro bello sexo.

El señor Alcalde en atento B. L. M. se sirve participarnos que en el día de hoy se han vacunado en esta Ciudad 82 personas de distintas edades y sexos. La próxima vacunación tendrá lugar en el barrio de Puerta de Tierra.

Se nos asegura que en Ponce se han vendido partidas de ardo á 4½ pesos quintal, y algunos han rehusado el peso de 4½ pesos.

En los momentos en que comenzaba á tocar la música en el Kiosko de Ponce, en la tarde del pasado domingo, una briosa pareja de caballos al sentir las primeras notas de la orquesta, arrancó á escape, arrollar do al centinela de la casa consistorial que recibió varias contusiones. El conductor de la calesa fué preso, habiendo sido puesto en libertad pocos momentos despues.

Tan sabido es que la primavera pone en circulacion los humores que inútil es repetir, y tambien saben las madres la necesidad de administrar al delicado organismo de los niños, depurativos que infervagan las erupciones de la piel, la infervagacion de las glándulas del oello y otras manifestaciones del linfatismo; esta necesidad es la que ha hecho la prodigiosa venta del Jarabe de Ribano doado de Grimault y compañía que ha sido admitido en la Farmacoepa francesa y es el mas eficaz de los depurativos por reunir en íntima combinacion el lodo y los principios de las plantas antiescorbúticas que conservan su pureza por efectuarse en frío esta preparacion.

El Comercio de Arroyo, que mayor cantidad paga al Estado, viene sufriendo grandísimos perjuicios en lo que se refiere al ramo de Comunicaciones, en esta localidad, primero: por la distancia á que se han establecido las oficinas, y segundo: porque á las cinco de la tarde le está cerrada la comunicación telegráfica. Vea S. S. si puede remediar esas perturbaciones, que muchísimo se le agradecerá.

¡ Señor Administrador General de Comunicaciones!

El Comercio de Arroyo, que mayor cantidad paga al Estado, viene sufriendo grandísimos perjuicios en lo que se refiere al ramo de Comunicaciones, en esta localidad, primero: por la distancia á que se han establecido las oficinas, y segundo: porque á las cinco de la tarde le está cerrada la comunicación telegráfica. Vea S. S. si puede remediar esas perturbaciones, que muchísimo se le agradecerá.

En estos días saldrá de Ponce nuestro buen amigo y ex-compañero en la prensa señor don Sotero Figueroa, quien se dirige á varios pueblos de la isla, con objeto de colocar algunos ejemplares que conserva sin vender de su obra Ensayo biográfico de los que más han contribuído al progreso de Puerto-Rico.

Tan pronto consiga su propósito marchará á New York, en donde piensa hacer una lujosa edición de aquella obra premiada en el último Ostrémén del Gabinete de Lectura de Ponce. Deseamos que el señor Figueroa lo

Ludwig Duplace. Importadores, Exportadores y Banqueros. TETUAN S. PUERTO-RICO. Depósito de Mercancias Secas. Agentes de: La Empresa de Vapores Correos Españoles de las Antillas de Sobornos de Herrera, Habana. Sangerhausen Actien Maschinenfabrik & Eisengiesserei. Sangerhausen, Alemania. (Fabrica de maquinaria de elaboracion asfosa.)

José Gonzalez Font. Importador de papeles para cartas y de impresion periódicos y embalaje. Libros en blanco y de instruccion. Artículos de escritorio. Representante de las principales casas editoriales de Europa. Tipografía premiada en la Exposicion literaria-artística de Madrid. Ventas por mayor y detall.

Venancio Luña y Sobrino. Importa directamente de todas procedencias artículos escogidos para comer y beber. Especialidad en vinos de pasto y generosos. Surtido constante de conservas alimenticias, licores y Aceite, etc. etc. Ventas al por mayor y al detall.

Sebastian Conill. AL ANTIQUO HOTEL DEL "UNIVERSO". Depósito de fósforos marcas Luz de la fabrica SANTIAGO. VENTAS AL POR MAYOR. Miguel R. Dominguez. FARMACEUTICO—COMERCIO 37. SAN GERMAN (Puerto-Rico). Completo surtido de drogas, productos químicos y farmacéuticos; especialidades nacionales y extranjeras.

José T. Silva. Casa de giros y comisiones. Agentes de la Compañía general Transatlántica Francesa de la Compañía de Campo, de Compañías de Seguros contra incendios, de los Sres. Call & Co de Paris y general para la isla de Puerto-Rico de la Banque Transatlántique de Paris.

ANUNCIOS CAMARA DE COMERCIO. De interés para los exportadores de esta provincia, en el certámen universal de Paris. Siendo tan corto el plazo que media, para la apertura de la "Exposicion de Paris" esta Cámara, en session celebrada el día 15 del actual, ha acordado hacer saber por medio del presente anuncio á todos los Comerciantes é industriales que hayan de mandar sus productos á dicha Exposicion, se sirvan ver la manera de que cuando antes dichos productos se remitan á esta Cámara, pronunciando que al hacer la remesa venga factura duplonda, haciéndose una detallada clasificacion de cada uno de ellos.

La Mutualidad SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. PONCE (PUERTO-RICO). CAPITAL SOCIAL \$50,000-00. PRESIDENTE, ERMELINDO SALAZAR. VICE-PRESIDENTE, CARLOS ARMSTRONG. TESORERO F. PARRA. SECRETARIO, EDUARDO ASENSIO. Esta SOCIEDAD, basada en los más estrictos principios de equidad y economía explde pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras. Todos los beneficios de la SOCIEDAD, son repartibles íntegros entre los asegurados como dividendo PERPETUO cada cinco años de vencimiento de sus pólizas.

Dr. SALVADOR G. ROS OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES. CRISTO, 20 Altos. CONSULTAS de 2 á 4.

LINEA DE VAPORES ENTRE Nueva York y Puerto-Rico. VAPOR AMERICANO "KNICKERBOCKER" Capitan: HEMBLE. Este hermoso y rápido vapor salió de NUEVA-YORK con este destino el 9 de corriente y despues de su viaje á la ISLA, retornará para NUEVA-YORK. El citado buque tiene espléndidas Cámaras y ofrece á los señores pasajeros todas las comodidades apetecibles.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INTELIGENCIA. Estado que demuestra el movimiento de Caja durante el presente mes. INGRESOS. Marzo 1º Existencia en caja en el mes anterior \$1464 19. Id. 4 Donativo del doctor Franco, [Mayaguez] 6. Id. 8 Efectivo recibido de don Antonio Quintero por succion Manati, [Enero, Febrero y Marzo] 9. Id. 11 Efectivo por socios Caguas, [Enero, Febrero y Marzo] 8 10. Id. 30 Efectivo por socios Capital en el presente mes y anterior 65 50 88 60. Total \$1552 79.

OJO! Una familia que se sienta para Europa, vende un magnífico ROPEPO tallado de roble, enchapado de caoba, en 60 piezas, una hermosa MESA de mármol con piel tallada caoba, en 25 y algunos otros muebles. 6-1

RIO-PIEDRAS. La casa número 24 calle del Sol de alto y bajo se vende, bajo propoosicion venta josa al comprador.—Informar en el número 90 San Francisco—Capital. Puerto Rico, Marzo 30 1889.—F. Caro. En este Taller se imprimen ESQUELAS de defuncion

Compañía General Transatlántica
DE
VAPORES CORREOS FRANCESES
ITINERARIO.
LINEA HAVRE-BORDEAUX-HAITI

VAPOR "SAN JUAN"
CAPITAN GARRO
NUEVA RUTA DESDE 1º DE ABRIL DE 1888

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

LICOR DE BREA VEGETAL.
CONCENTRADO Y DOSIFICADO
PREPARADO POR MONAGAS, FARMACEUTICO

El mejor remedio que se conoce para la curacion de los sarpullidos,
comezon, herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de
las vias respiratorias.

DEPOSITO UNICO PARA LAS VENTAS POR MAYOR
Farmacia de C. J. MONAGAS, Mayagüez.

JULIAN SILVA.
DEPÓSITO
DE
MAQUINAS DE COSER
CRUZ, 21 (PUERTO RICO)

Hotel
DE "MALTA"
CALLE RICHELIEU NUMERO 63
Es uno de los
mejores de Paris.

LENTINI & Co.
Three ornate perfume bottles on a decorative stand.

FORTALEZA 19 (Puerto-Rico)
Enemigos de anuncios pomposos solo
queremos poner en conocimiento de nuestros
numerosos clientes que acabamos de renovar las
existencias de mercancías que teníamos en los
aparadores de nuestro

BAZAR
y participarles á la vez que cuanto la MODA
ha inventado se encuentra de manifiesto en
nuestro Establecimiento.
Excusamos decir que tenemos artículos
para cuantos gustos haya y al alcance de todos.
Como todos los artículos fueron escogidos
en los puntos fabriles por un socio de la casa,
podemos vender á precios reducidos objetos de
gran novedad.
Nuestro ramo no es hoy especial sino
general en cuantos renglones pueden ser de
utilidad como á la vez de FANTASIA, así que ofre-
cemos lo mismo ALHAJAS en todos géneros como
Bisutería, Bajillas de Porcelana,
Juegos de lavabo, Medias, Camisetas,
Pañuelos, Paraguas, Sombreros
y así infinidad de objetos que tendremos espe-
cial gusto en manifestar á todo el que nos hon-
re con su visita que agradeceremos.

DEL COMPAÑIA TRANSATLANTICA
de Antonio Lopez & Co.
Servicio para Puerto-Rico y la Habana
SALIDAS.-De Barcelona los dias 24 y 28 de ca-
da mes. De Valencia el 5. De Málaga el 7 y 21
de Cádiz el 10 y 30. De Santander el 26. De
la Coruña el 12 y 26.

DEL COMPAÑIA TRANSATLANTICA
LINEA DE VIGO A COLON
RETORNO DE VENEZUELA A PTO.-RICO
IDA.

DEL COMPAÑIA TRANSATLANTICA
LINEA DE VIGO A COLON
RETORNO.

DEL COMPAÑIA TRANSATLANTICA
LINEA DE VIGO A COLON
RETORNO.

Nota.- Los pasajes tomados á bordo tendrán un recargo de 25 por 100.- Los
niños hasta 8 años pagarán pasaje y hasta 12 años medio pasaje.- Pasajes
oficiales mitad de precio.- No se admiten equipajes solos, ni ningun encargo
que no vaya acompañado de la correspondiente documentación.

PASAJES TRANSATLANTICOS
1º de 1ª 2º de 1ª 3º de 1ª Interoceánico
Francos Francos Francos Francos

PASAJES INTERCOLOIALES
Cámara Interoceánico Puerto.
Francos Francos Francos

CONDICIONES.
La Compañía, como se vé en la tarifa de pasaje,
hace una importantísima reduccion á los
señores empleados y oficiales del ejército de esta
isla, y sus familias.

PASAJES DE CRUADOS.
Los precios para los cruados con destino á
Burdos y Havre, serán de fros. 500

VENTAS.
Los conocimientos de carga deben ser presenta-
dos en la Agencia con la debida antelacion,
no admitiéndose los que traigan sellos en lugar
de firmas.

Para toda clase de informes, dirijirse al
Agente principal, JOSE T. SILVA - Tetuan,
numero 15.

Linea de Vapores-correos españoles
LIVERPOOL, PUERTO-RICO Y STO. DOMINGO.

Los vapores de esta Empresa destinados
á dicho servicio son los siguientes:
SAN JUAN, Capitan, Isaguirre.
PUERTO RIQUEÑO, " Orlon.
ARABIA, " Garate.
BORINQUEÑ, " Mendialdua.
MATAZUEZ, " Gutiérrez.

Para Londres.
Café 47/6
Cacao " barriles 67/6
Café " " 67/6
Guayacan " 37/6
Azúcar en sacos 45/6

Para Liverpool.
5 menos por tonelada que los tipos men-
cionados arriba y
10 menos por tonelada por azúcar en
sacos.

PRIMER DICCIONARIO GENERAL
ESTIMOLÓJICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
por Roque Barcia

LA HERMOSURA DEL ALMA
POR ENRIQUE PEREZ ESCOBIA

Esta interesante novela, que tan extraordina-
ria aceptación ha tenido en toda España, se pu-
blica por ondemero de 64 páginas, ilustrada con
simulas magníficas de los artistas más reputados,
precio de 50 céntimos de peseta.

PARA LA
TOS
SON
EFICACES
DE LAS PASTILLAS
DE BREA, CODEINA Y TOLU
DEL
DR. GONZALEZ.
SE VENDEN
EN LA
BOTICA
DE
DR. SAN JOSÉ
AGUIAR, NUM. 106,
HABANA.

RECOMENDADO SIN RIVAL EN EL MUNDO.
Los pedidos á MONTANO HIGUERAS, Avda. de Excmo. Sr. D.
María Cristina, 10, Madrid.

LA ESTACION,
PERIODICO ILUSTRADO
MODAS PARA SEÑORAS
Y SENORITAS.

200 GRABADOS EN NEGRO
representando todo lo más nuevo que se da á luz
EN
trajes, adornos y labores
PARA SEÑORAS.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

EL GRAN GALEOTE
POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA
con una carta prólogo
DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ECHEGARAY.

En esta imprenta se hace toda clase
de impresiones.

VIJANDE y COMP.
LA ESTACION,
PERIODICO ILUSTRADO
MODAS PARA SEÑORAS
Y SENORITAS.

200 GRABADOS EN NEGRO
representando todo lo más nuevo que se da á luz
EN
trajes, adornos y labores
PARA SEÑORAS.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

EL GRAN GALEOTE
POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA
con una carta prólogo
DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ECHEGARAY.

En esta imprenta se hace toda clase
de impresiones.